Moción de Orden del Día N° 14597

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
21 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:31

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 68° inciso e) del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Zaña es una localidad peruana, capital del distrito homónimo ubicado en la provincia de Chiclayo, en el departamento de Lambayeque. Fue fundada coma Santiago de Miraflores de Zaña en 1563. Tal fue su crecimiento y desarrollo que en el siglo XVII rivalizaba en importancia con la ciudad de Trujillo;

Que, la ciudad de Zaña fue reconocido par el Ministerio de Cultura del Perú como "Repositorio Vivo de la Memoria Colectiva Afroperuana" (R.M. N° 187-2015-MC), por constituir uno de los núcleos de la memoria histórica y artística de la presencia afroperuana en el Perú. Asimismo, fue declarado por la Unesco como "Sitio de la memoria de la esclavitud y de la herencia cultural africana";

Que, la ciudad de Zaña fue fundada el 29 de noviembre de 1563 con el nombre de "Villa Santiago de Miraflores de Zaña" por el capitán Baltasar Rodríguez durante la época colonial. Durante este periodo, la actividad agrícola y en particular el cultivo de caña de azúcar fue realizado y sustentado por la población africana esclavizada por el Reino de España. Hasta el siglo XVIII, Santiago de Miraflores de Zaña fue un territorio próspero cuya economía se basó en la agricultura, la ganadería y el comercio;

Que, en 1720, el fenómeno El Niño ocasionó el desborde del río Zaña y la completa inundación de la villa, provocando daños irreparables y la construcción del nuevo poblado de Zaña. Desde mediados del siglo XVIII, y durante el transcurso del XIX, las luchas de las poblaciones afrodescendientes en Lambayeque y el resto del Virreinato, así como las ideas fundadas en el pensamiento ilustrado, el proceso de independencia del Perú y la nueva República, concretaron en 1854, por decreto del presidente Ramón Castilla, la eliminación definitiva del sistema de explotación esclavista;

Que, el Ministerio de Cultura declaró Patrimonio Cultural de la Nación al Baile Tierra de Zaña, una danza de origen afroperuano que se practica en este distrito. Así lo dispuso la RV N° 000279-2021-VMPCIC/MC del 18 de diciembre de 2021;

Que, sus principales atractivos turísticos son los templos coloniales construidos por manos inca y mano esclava como son el Convento San Agustín, San Francisco, templo La Merced y la Iglesia Matriz. Asimismo, se destaca por un riquísimo valor arqueológico, como el Museo Afroperuano, cerro Corbacho, cerro La Horca y el Museo de Sitio Señor de Sipan- Huaca Rajada;

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la Representación Nacional exprese su saludo y reconocimiento al importante y pujante distrito de Zaña, por cumplir este 29 de noviembre, 461 años de creación política.

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero. — Expresar su más fervoroso saludo y felicitar al distrito de Zaña, provincia de Chiclayo, región de Lambayeque, al conmemorarse el 29 de noviembre de 2024, el cuadrigentésimo sexagésimo primer aniversario de su creación política.

Segundo. — Transcribir este especial saludo y reconocimiento del Congreso de la República al señor Aladino Mori Centurión, alcalde de la Municipalidad Distrital de Zaña, y por su intermedio, hacer extensivo el saludo al cuerpo de regidores, personal administrativo, a las autoridades políticas, policiales y eclesiásticas, a los representantes de la sociedad civil, y a la población en general, haciendo votos por sumar esfuerzos para consolidar el crecimiento y desarrollo de este pujante distrito.

Lima, 21 de noviembre de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/11/2024 13:08:57-0500

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA